



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:2854/2016

CÓRDOBA, 24 OCT 2016

**VISTO** las presentes actuaciones relacionadas con el concurso interno de antecedentes que fuera convocado por Resolución Rectoral N° 2435/13, para cubrir un cargo de la Categoría Cuatro – Agrupamiento Técnico Profesional (cód. 3664/4A) de la planta de Secretaría General, para desempeñarse en la Prosecretaría de Comunicación Institucional y,

**CONSIDERANDO:**

Que obra en los presentes actuados la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 107 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 59387,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar por concurso al Sr. Andrés Eduardo FERNÁNDEZ (legajo 41488) en el cargo de la Categoría Cuatro – Agrupamiento Técnico Profesional (cód. 3664/4A) de la planta de la Secretaría General, para desempeñarse en la Prosecretaría de Comunicación Institucional a partir de la fecha, de conformidad a lo establecido en el Decreto 366/06 y OHCS N° 7/12. Asimismo, dar de baja al suplemento por mayor responsabilidad otorgado a la nombrada por RR 1834/15.

**ARTÍCULO 2º.-** El Sr. Fernández deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.-** Tome razón el Departamento de Actas, notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1993**